

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR REALIZADA EL DÍA JUEVES 25 DE ABRIL DE 2019

ACTA CD-FACSO Nº 04/2019

En la ciudad de Quito D.M. a las 09h43 del día jueves 25 de abril 2019, en la sala de sesiones del Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, se reúne el Consejo Directivo de la FACSO, con la presencia de los siguientes miembros: Mag. Dimitri Madrid Muñoz, Decano quién lo preside; Mag. María Eugenia Garcés, Subdecana; Dr. Fabián Guerrero, Representante de Profesores e Investigadores; Mag. Myriam Ángel Poma, Representante de Profesores e Investigadores; Sr. Oscar Chiquimba, Representante Estudiantil alterno a Consejo Directivo; como participantes con voz el Dr. Fernando López Milán PhD., Director del Instituto de Posgrado de FACSO; Mst. Cristina Benavides, Directora de Carrera de Comunicación Social; Mst. Christian Quishpe, Director de Carrera de Turismo Histórico y Cultural y, como invitados Mag. Oscar Llerena, Presidente de la Asociación de Profesores FACSO, Ing. Elizabeth Calderón, Presidenta de la Asociación de Empleados y trabajadores FACSO; Srta. Nayra Chalan, Presidenta de la Asociación de Estudiantes de la Carrera de Comunicación Social.

Se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo bajo la Presidencia del Mag. Dimitri Madrid Muñoz, Decano y actúa como Secretaria la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, el Presidente declara instalada la sesión y solicita que la secretaria de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión, el que es aprobado por unanimidad:

- 1. Aprobación y ratificación de resoluciones Ad- referendo
- 2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de abril de 2019
- 3. Procesos de autoevaluación de carreras; y autoevaluación y acreditación institucional.
- 4. Maestría en Comunicación Radiofónica
- 5. Lectura de comunicaciones
- 6. Varios.

Mag. Dimitri Madrid solicita que se realice la modificación al orden del día del punto número cuatro, la misma que es aprobada por los miembros de Consejo Directivo quedando de la siguiente manera:

- 1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de abril de 2019
- 2. Aprobación y ratificación de resoluciones ad- referendo
- 3. Procesos de autoevaluación de carreras; y autoevaluación y acreditación institucional.
- 4. Informe de la Mag. María Eugenia Garcés y del Dr. Fernando López Milán sobre el área del Instituto de Posgrado y maestrías
- 5. Lectura de comunicaciones





Varios.

De inmediato se pasa a tratar el orden del Día Aprobado.

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA CD-FACSO-Nº 03/19 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 02 DE ABRIL DE 2019

Los miembros de Consejo Directivo analizan y revisan el borrador del acta a la cual realizan varias observaciones que deben corregidas tales como:

Mag. María Eugenia Garcés señala que en la pág. Nº 6 se mejore el texto desde la oración "las labores ... "debido a que no está correcta.

Mag. Dimitri Madrid manifiesta que en la RESOLUCIÓN RCD-FACSO-N° 061-2019 y N° 062-2019 se debería agregar "enviar una carta de agradecimiento....."

Dr. Fabián Guerrero menciona que se especifique dentro de las resoluciones Ad-referendo las causales por caso fortuito o por calamidad doméstica.

Por otra parte, señala que en la Resolución RCD-FACSO Nº 057-2019 se corrija el segundo apellido del Decano de Muños por Muñoz.

En la resolución RCD-FACSO Nº 066-2019 señala que se mejore el texto "los Miembros de Consejo Directivo avocan conocimiento y ratifican la aprobación Ad- referendo de la los convenios con suscripción del Decano."

Concluyen que se deben acoger las observaciones planteadas al acta y ser incorporadas para su aprobación.

De lo expuesto se somete a votación:

Mag. Dimitri Madrid A favor
Mag. María Eugenia Garcés A favor
Dr. Fabián Guerrero A favor
Mag. Myrian Ángel Poma A favor
Sr. Oscar Chiquimba A favor

Con estos antecedentes se resuelve:

RESOLUCIÓN RCD-FACSO-Nº 069-2019

 Aprobar el Acta CD-FACSO N° 03/19, de fecha 02 de abril de 2019, previo las observaciones realizadas por los miembros del Consejo Directivo.







PUNTO DOS: APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES ADREFERENDO

Ab. Andrea Vargas da lectura e informa a los miembros de Consejo Directivo que por necesidad institucional se aprobó mediante Ad-Referendo RESOLUCIÓN RCD-FACSO-N° 068-2019 de fecha 08 de abril el proyecto de "Acreditación de la FACSO como operador de capacitación a nivel nacional en competencias laborales y educación continua ante la SETEC" con fecha 08 de abril de 2019, documentos enviados por la Coordinación de Vinculación con la Sociedad, y se requiere la ratificación de aprobación por este organismo.

De lo expuesto se somete a votación.

Mag. Dimitri Madrid A favor Mag. María Eugenia Garcés A favor Dr. Fabián Guerrero A favor Mag. Myrian Ángel Poma A favor Sr. Oscar Chiquimba A favor

Con estos antecedentes se resuelve:

RESOLUCIÓN RCD-FACSO-Nº 070-2019

Avocar conocimiento y ratificar la resolución Ad-referendo RESOLUCIÓN RCD-FACSO-Nº 068-2019, misma que fue adoptada para el desarrollo de las actividades de la Facultad de Comunicación Social.

TERCER PUNTO: PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS Y AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Ab. Andrea Vargas informa que este tema se lo puso en el orden del día, en razón que llegó el oficio Nº 224 Dir. AC, de fecha 04 de abril de 2019, suscrito por el Mst. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad –UCE quien indica su deseo de ser recibido a una sesión de Consejo Directivo para que pueda dar a conocer sobre los procesos de autoevaluación de carrera y procesos de acreditación institucional.

Siendo las 10h40, ingresa el Mst. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad –UCE; quien agradece el espacio brindado para exponer sobre procesos de acreditación y autoevaluación docente y le acompaña su equipo de trabajo conformado por Ing. Mauricio González, encargado de aseguramiento de la calidad en FACSO; Dra. Lourdes Llamuca, Coordinadora de procesos de aseguramiento dela calidad de careras, Ing. Nathaly Ocaña, responsable de procesos informativos de autoevaluación y acreditación.

Se exponen los siguientes temas sobre la autoevaluación:

- 3.1 Se hace referencia a las normativas vigentes sobre las autoevaluaciones
- 3.2 Que los informes de autoevaluación son de carácter público previo a las aprobaciones de los organismos pertinentes.





- 3.3 Se indica el tiempo estimado para realizar todo el proceso de autoevaluación (aproximado de 10 semanas).
- 3.4 Se plantean los insumos (estudios de pertinencia de la carrera/FODA)
- 3.5 Proyecto académico curricular -perfil
- 3.6 Cuerpo académico docente (si los análisis son necesarios o no para la carrera/cantidad)
- 3.7 Revisión del perfil del docente/estudios
- 3.8 Metodología, investigación, tiempo de trabajo
- 3.9 Se informa que el Consejo Directivo de FACSO deberá resolver y solicitar a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad el inicio de una capacitación y acompañamiento académico.

Detalla puntos varios sobre la acreditación institucional.

- Informe y plan de trabajo y las mejoras correspondientes que deben realizarse.
- Menciona que es un trabajo permanente, el cronograma a seguir.
- La acreditación se realiza cada 5 años por lo tanto se da a entender que ya venció el plazo de la acreditación anterior.
- Actualización de información (cursos, capacitaciones entre otras).
- Indica los meses estimados en la cual los evaluadores externos del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior vendrán a la UCE.
- Menciona sobre la realización de trabajar en estrategias comunicacionales para empoderarnos de la historia e importancia de la UCE.

Los miembros de Consejo Directivo realizan varios cuestionamientos e inquietudes ante lo expuesto por el Mst. Cabrera quién atiende dichas inquietudes.

Mag. Dimitri Madrid agradece la información emitida por el Mst. Fernando Cabrera y su equipo de trabajo; y, menciona que se realzarán las debidas conversaciones con los responsables de Aseguramiento de la Calidad en FACSO a fin de poder atender los requerimientos para el proceso de acreditación y evaluación.

Adicionalmente manifiesta que en una próxima sesión se emitirá la resolución en torno a este punto y se enviará la información requerida por la Dirección de Aseguramiento de la Facultad y concluye se debe realizar esta gestión para fortalecer la imagen como Facultad y Universidad.

Dr. Fernando López Milán, Mag. María Eugenia Garcés, Mag. Oscar Llerena en atención a la necesidad de información para este tipo de procesos recomiendan que, se debe implementar un mejor proceso de manejo de documentación e información tales como: control de envió de oficios, respuesta de oficios solicitados, registro y seguimiento de información, el buen archivo de los mismos por medio de una buena gestión documental, con el fin de que al momento de requerir información sea lo más rápida e idónea.

Siendo las 12h10 la sesión se toma un receso y se reanuda a las 12h30





CUARTO PUNTO: INFORME DE LA MAG. MARÍA EUGENIA GARCÉS Y DEL DR. FERNANDO LÓPEZ MILÁN SOBRE EL ÁREA DEL INSTITUTO DE POSGRADO Y EL ESTADO DE MAESTRÍAS

Los miembros de Consejo Directivo conocieron los informes verbales tanto de la señora Subdecana, Mag. María Eugenia Garcés y del Director del Instituto de Posgrado, Fernando López Milán PhD., sobre la situación del proceso de transición (entrega de informes) en la Dirección del Instituto de Posgrado de FACSO y el estado actual de las maestrías en curso, maestrías aprobadas en el último trimestre del año 2018 y los proyectos que están por ser revisados y aprobados.

Siendo las 13h20 la Mag. Myrian del Ángel Poma solicita permiso para retirarse de la sesión De lo expuesto se somete a votación.

Mag. Dimitri Madrid A favor
Mag. María Eugenia Garcés A favor
Dr. Fabián Guerrero A favor
Mag. Myrian Ángel Poma Ausente
Sr. Oscar Chiquimba A favor

Con estos antecedentes se resuelve:

RESOLUCIÓN RCD-FACSO-Nº 071-2019

 Remitir los proyectos de Maestría de Comunicación Radiofónica y Maestría en Comunicación y Género a la Dirección del Instituto de Posgrado para que se proceda la revisión y se defina los mecanismos de aprobación.

Ab. Andrea Vargas da lectura el oficio Nº 127-19-FCS-IIP-CP suscrito por el Dr. Fernando López Milán, Director del Instituto de Posgrados y la Mag. María Eugenia Garcés Subdecana, de fecha 23 de abril de 2019 mediante el cual informan que, el Consejo de Posgrados ha revisado que los procesos de graduación de la Maestría en Comunicación Audiovisual (I y II Cohorte) se realizaron de acuerdo con los parámetros establecidos el plataforma de titulación- UCE, sin tomar en cuenta las disposiciones del Reglamento General Posgrado del año 2012; por lo tanto solicitan al Consejo Directivo de autorización para revisar y ajustar las calificaciones de grado de los estudiantes de la maestría primera y segunda cohorte de acuerdo a los parámetros establecidos en dicho reglamento. A fin de que se gestione ante DTICS para permitir ingresar las notas de acuerdo a los parámetros establecidos en el reglamento aprobado por H.C.U en el año 2012 y no con el reglamento del año 2018.

De lo expuesto se somete a votación.

Mag. Dimitri Madrid A favor Mag. María Eugenia Garcés A favor Dr. Fabián Guerrero A favor Mag. Myrian Ángel Poma Ausente Sr. Oscar Chiquimba A favor







Con estos antecedentes se adoptó las siguientes resoluciones:

RESOLUCIÓN RCD-FACSO-Nº 072-2019

Autorizar al Consejo de Posgrados la revisión y ajuste de calificaciones de grado de los
estudiantes de la primera cohorte de la Maestría en Comunicación Audiovisual de
conformidad con lo que dispone el Reglamento General de Posgrados, aprobado por el
Honorable Consejo Universitario, el 28 de febrero de 2012,

RESOLUCIÓN RCD-FACSO-Nº 073-2019

• Solicitar a la Dirección de Tecnología de Comunicación y Telecomunicaciones DTIC'S, para que brinde las facilidades necesarias para la creación de la opción en el Sistema de Emisión de Títulos para Posgrados de conformidad con el Reglamento de Posgrados aprobado por H.C.U. el 28 de febrero de 2012 y se registre la información de los graduados de la Maestría en Comunicación Audiovisual de la I y II cohorte de conformidad con los listados emitidos por la Dirección de Posgrados.

QUINTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES

5.1. Los miembros de Consejo Directivo conocen al oficio N°125- FCS-DCCS, de fecha 16 de abril, suscrito por la Mag, Cristina Benavides, Directora de Carrera de Comunicación Social, mediante el cual remite para conocimiento el informe correspondiente a la evaluación de desempeño docente periodo 2018-2018.

De lo expuesto se somete a votación.

Mag. Dimitri Madrid A favor

Mag. María Eugenia Garcés A favor

Dr. Fabián Guerrero A favor

Mag. Myrian Ángel Poma Ausente Sr. Oscar Chiquimba A favor

Con estos antecedentes se resuelve:

RESOLUCIÓN RCD-FACSO-Nº 074-2019

- Enviar a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, el original de la Evaluación del Desempeño Docente de la carrera de Comunicación Social, periodo 2018 -2018.
- 5.2 Los miembros de Consejo Directivo conocieron el oficio N° 596 T.H.C, de fecha 18 de abril de 2019, suscrito por el Mag. Christian Quishpe, Director de Carrera de Turismo Histórico Cultural; mediante el cual solícita se revise las peticiones de apelaciones de evaluación de desempeño docente enviadas de algunos docentes desde la carrera de T.H.C. los mismo que fueron enviado el 31 de enero de 2019 en el periodo de la ex Subdecana Ximena Grijalva y estos no fueron despachados.





Adicionalmente, la Ab. Andrea Vargas da lectura a los miembros de Consejo Directivo, el documento suscrito por los docentes Laura Haro, Paulina Rosero, Manuel Hidalgo miembros de la comisión de evaluación del desempeño docente de THC, de fecha 11 de abril de 2019 mediante el cual solicitan a este Organismo se revise las impugnaciones de docentes a lo cual señalan que no han sido resueltas

De lo expuesto se somete a votación.

Mag. Dimitri Madrid A favor Mag. María Eugenia Garcés A favor Dr. Fabián Guerrero A favor Mag. Myrian Ángel Poma Ausente Sr. Oscar Chiquimba A favor

Con estos antecedentes se resuelve:

RESOLUCIÓN RCD-FACSO-Nº 075-2019

 Enviar copia del expediente de apelaciones de evaluación de desempeño docente de la carrera de T.H.C. contenido en 34 fojas, a la señora Subdecana, Mag. María Eugenia Garcés a fin de que, en calidad de DIRECTIVO EVALUADOR, recalifique o ratifique las evaluaciones contenidas en el sistema de evaluación.

RESOLUCIÓN RCD-FACSO-Nº 076-2019

- Enviar con carácter de inmediato el informe final de las Evaluaciones de docentes de Turismo Histórico y Cultural periodo 2018 -2018, a excepción de los docentes que se encuentra aún en espera de respuesta de su apelación.
- 5.3 Los miembros de Consejo Directivo conocieron el oficio N° 587 T.H.C, de fecha 15 de abril de 2019, suscrito por el Mag. Christian Quishpe, Director de Carrera de Turismo Histórico Cultural; mediante los cuales remiten cartas de entendimiento para conocimiento y aprobación de este organismo para seguir trabajando en el área de prácticas pre profesionales. De acuerdo al siguiente detalle:
 - Carta de entendimiento entre la FACSO y el Museo Amazónico de la Universidad Politécnica Salesiana para el desarrollo de las Practicas
 - Carta de entendimiento para la cooperación interinstitucional entre FACSO y la Dirección de Gestión Cultural de la Presidencia de la Republica
 - Carta de entendimiento para la cooperación interinstitucional entre FACSO y la Agencia de Viajes SUMAK TRAVEL SUMAK TRAVEL AGENCY CIA. LTDA.

De lo expuesto se somete a votación.

Mag. Dimitri Madrid A favor
Mag. María Eugenia Garcés A favor
Dr. Fabián Guerrero A favor
Mag. Myrian Ángel Ausente
Sr. Oscar Chiquimba A favor





Bolivia Oe7- 132 y Eustorgio Salgado . Telfs.: 2509088 2509089 2522170 – Telefax: 2568669 Casilla 17-01-1456 . www.facsouce.info . Quito



Con estos antecedentes se resuelve:

RESOLUCIÓN RCD-FACSO-Nº 077-2019

- El Consejo Directivo avoca conocimiento y ratifica la suscripción de las cartas de entendimiento presentados enviadas por Director de Carrera de Turismo Histórico Cultural para el desarrollo de prácticas pre profesionales mismos que se detallan a continuación:
 - Carta de entendimiento entre la FACSO y el Museo Amazónico de la Universidad Politécnica Salesiana para el desarrollo de las Practicas
 - O Carta de entendimiento para la cooperación interinstitucional entre FACSO y la Dirección de Gestión Cultural de la Presidencia de la Republica
 - Carta de entendimiento para la cooperación interinstitucional entre FACSO y la Agencia de Viajes SUMAK TRAVEL SUMAK TRAVEL AGENCY CIA. LTDA.
- 5.4 Los miembros de Consejo Directivo avocan conocimiento de los convenios y acuerdos de Cooperación Institucional enviados desde la Coordinación de Vinculación con la Sociedad FACSO. De acuerdo al siguiente detalle:
 - Convenio interinstitucional de cooperación entre FACSO y la Asociación de Comunicadores Sociales y Periodistas Profesionales de Pastaza Rimay –Puyo.
 - Convenio de prácticas pre profesionales entre FACSO y ECRT PRODUCCIONES (institución del sector Publico)
 - Acuerdo de cooperación interinstitucional entre FACSO y la Asociación de Comunicadores Sociales de Napo (ACOPEN)

De lo expuesto se somete a votación.

Mag. Dimitri Madrid A favor
Mag. María Eugenia Garcés A favor
Dr. Fabián Guerrero A favor
Mag. Myrian Ángel Ausente
Sr. Oscar Chiquimba A favor

Con estos antecedentes se resuelve:

RESOLUCIÓN RCD-FACSO-Nº 078-2019

 El Consejo Directivo avoca conocimiento y ratifica la aprobación de la suscripción del Decano de las cartas de entendimiento y convenios enviados desde la Coordinación de Vinculación con la sociedad FACSO para el desarrollo de prácticas pre profesionales.

 Convenio interinstitucional de cooperación entre FACSO y la Asociación de Comunicadores Sociales y Periodistas Profesionales de Pastaza Rimay –Puyo.



Bolivia Oe7- 132 y Eustorgio Salgado . Telfs.: 2509088 2509089 2522170 – Telefax: 2568669 Casilla 17-01-1456 . www.facsouce.info . Quito



- Convenio de prácticas pre profesionales entre FACSO y ECRT PRODUCCIONES (institución del sector Publico)
- Acuerdo de cooperación interinstitucional entre FACSO y la Asociación de Comunicadores Sociales de Napo (ACOPEN)
- 5.5 Se conoce el oficio N° 41-FCS-SD-2019, de fecha 08 de abril de 2019, suscrito por la Mag. María Eugenia Garcés de fecha, mediante el cual informa que ha revisado toda la documentación presentada por la Mag. Monserrate Fernández para que solicita se valide todo el trabajo realizado durante los años 2017-2018 en razón que fue negada su petición de ampliación del beneficio de reducción de carga horaria.

De lo expuesto se somete a votación.

Mag. Dimitri Madrid A favor Mag. María Eugenia Garcés A favor Dr. Fabián Guerrero A favor Mag. Myrian Ángel Ausente Sr. Oscar Chiquimba A favor

Con estos antecedentes se resuelve:

RESOLUCIÓN RCD-FACSO-Nº 079-2019

 Remitir el expediente original de este pedido al Consejo de Carrera de Comunicación Social para que revisen la información presentada por la Mag. Monserrate Fernández, en razón que son el área encargada de conformidad con los que establece el Estatuto de la Universidad Central del Ecuador.

Siendo las 13h55 y habiendo concluido el orden del día, se da por finalizada la sesión ordinaria.

Dimitri Madrid Muñoz MSc.

PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO

Ab. Andrea Vargas Ordóñez

SECRETARIA ABOGADA

Rosa C.



